

Buenos Aires, 27 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 162.842/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y sus agregados, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir treinta y seis (36) heladeras eléctricas, destinadas a satisfacer los pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

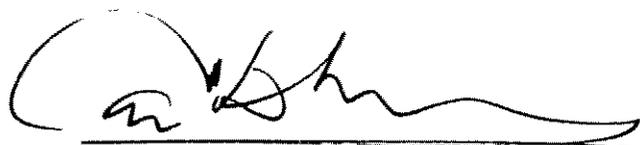
1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar el correspondiente llamado a licitación, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/11.-

2°) El monto aproximado de PESOS: CIEN MIL (\$ 100.000,--) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 90.000,-- a la Cuenta: 'Moblaje' (1-05-002-5-51-5120-301), y
- \$ 10.800,-- a la Cuenta: 'Moblaje' (1-05-003-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES O



CARLOS MARIA CRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION